



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

20 OCT. 2017.

ANGOL,

2180

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **SOLANGE ELIZABETH URRIOLA MUÑOZ**, RUT. N° 16.346.654-6, con domicilio particular en calle Samaritano n° 1041 Villa el Abrazo comuna de Maipú; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204330.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaria Pública de Angol, de fecha 22 de septiembre de 2017, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de julio a diciembre de 2.017.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204330, Giro: **VENTA DE PAN Y ELABORACION DE PRODUCTOS DE PASTELERIA**, que figura a nombre de doña **MABEL NAYADET JELDRES PAREDES**, al nuevo propietario doña **SOLANGE ELIZABETH URRIOLA MUÑOZ, RUT. N° 16.346.654-6**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION:

- **SOLANGE ELIZABETH URRIOLA MUÑOZ**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL